BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 79 Martes 26 de abril de 2011 Pág. 12506

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11722 GETARIA 95, S.A.

Edicto.

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del Juzgado la convocatoria de Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil, bajo el Número 953/2010-E, a instancia de Iñaki Urquiola Arizala representado por el Procurador/a doña Marta Durban Piera, y por Auto dictado en el día 9 de marzo de 2011, por el Magistrado don Jacinto Talens Seguí, y modificado por Auto del día de la fecha, se ha acordado convocar judicialmente la Junta general ordinaria de la sociedad Getaria 95, S.A., con las siguientes condiciones:

- 1) Fecha: El día 7 de junio de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 8 de junio de 2011, a las 10:00 horas en segunda convocatoria.
- 2) Lugar: En el domicilio de la sociedad sito en calle Marqués de Argentera, n.º 19, bajos, C.P. 08003 Barcelona.

Orden del día

Primero.- Marcha de las explotaciones del negocio que está actualmente efectuando la sociedad.

Segundo.- Situación en relación a las obligaciones fiscales y laborales pendientes de pago.

Tercero.- Constancia de la responsabilidad solidaria de las deudas sociales del órgano de administración por incumplimiento de lo previsto en los arts. 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Responsabilidad por no haber convocado Juntas de aprobación de cuentas anuales de la sociedad de los diferentes ejercicios.

Quinto.- Cese y nombramientos de cargos.

Sexto.- Acción de responsabilidad social.

Séptimo.- Disolución y liquidación de la sociedad.

La junta será presidida por don Francisco Lorente Mones (Administrador Consursal), actuando como secretario don Jordi Safons Vilanova (Administrador Concursal), a los que se hará saber su nombramiento a fin de que acepten el cargo.

La convocatoria deberá anunciarse en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en el diario "El Mundo, Edición de Catalunya", con al menos treinta días de antelación al señalado por la Junta, siendo responsable de su publicación la parte solicitante de la convocatoria, sin perjuicio de su derecho a reclamar los gastos de la sociedad.

Los Administradores deben de dar a esta convocatoria cualquier otra publicidad prevista estatutariamente.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 79 Martes 26 de abril de 2011 Pág. 12507

Todos los gastos de convocatoria de la Junta, de ésta, y de los cargos de Presidente y Secretario de la Junta serán de cuenta de la sociedad Getaria 95, S.A.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente.

Barcelona, 24 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110029268-1